



## 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

### Anexo 1

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa de Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gerardo Alberto Carrera González	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> <li>• Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X Entrevistas: _X_ Formatos_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: En su mayoría el enfoque Cualitativo y en menor proporción el enfoque cuantitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos del programa	



## 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El programa no cuenta con un documento normativo que le dé directriz a su objetivo contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece.</p> <p>No cuenta con una metodología definida para la cuantificación de la cobertura por lo que no se puede medir su variación ya que la elegibilidad se establece en función del presupuesto y de las solicitudes registradas de manera individual, ante las juntas municipales y los ayuntamientos y la propia dependencia.</p> <p>En cuanto al programa 142 durante 2018 se consideró el apartado presupuestario de FISE como un programa programático diferente siendo este el 156 FISE, durante 2019 se juntan en un solo programa y para 2020 se separan nuevamente.</p> <p>La CODESVI cuenta con un sistema denominado SINCO programa informático el cual se encuentra en su fase de implementación</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Comisión cuenta con información que le da pauta a su objeto, como es el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y mantiene una relación institucional estrecha con las instancias federales afines al sector, coincide con programas federales en su propósito, población objetivo y tipos de apoyo, incluso recibe fondos federales, como el FISE.</li><li>• La CODESVI cuenta con una solidez social es decir es reconocida, así como cuenta con mecanismos de difusión importantes, para dar a conocer las acciones y beneficios del programa.</li><li>• Existe un área denominada "Unidad de Transparencia" que atiende a las solicitudes de información requeridas cumpliendo con la Normatividad Vigente.</li><li>• Sus procedimientos legales de licitaciones y ejecución de obra esta apegados a la ley de obras públicas del estado</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuenta con una estructura administrativa solida con áreas administrativas definidas, cuenta con un manual de organización</li><li>• Definir en el documento normativo sugerido la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo</li><li>• La instalación del programa SINCO donde se permite la sistematización de los procesos del programa relativos a solicitudes de la población objetivo, así como un control sobre la administración de los datos de los beneficiarios.</li><li>• En una gama de programas federales destinados a vivienda la posibilidad de participar o allegarse de recursos o fondos de las diferentes dependencias federales como FONHAPO, SEDATU, CONAVI.</li><li>• En el tema presupuestal analizando el comportamiento de años anteriores 2017,2018,2019, se menciona que ha tenido un incremento en el presupuesto de años anteriores comprando 2019 y 2018, de igual forma se comenta que en el ejercicio 2019 la parte del presupuesto del programa FISE se integra directamente al programa presupuestal E142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda"</li></ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con un manual de procedimientos actualizado.</li><li>• No cuenta con un documento normativo rector que permita acompañar en su operación al programa de acuerdo con la metodología del marco lógico donde exista planeación, un plan estratégico, guía de las metas y objetivos del programa, así como la estrategia documentada de la cobertura.</li><li>• Falta complementar el proceso de sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados</li></ul>



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La MIR Adolece de balance privilegiando un mínimo de indicadores de un año a otro,
- Falta de claridad en el establecimiento de las metas de los indicadores 1228, 1229, y 0811
- Carecen de una base de datos sistematizada que administre al padrón de beneficiarios, con datos socioeconómicos y criterios definidos de elegibilidad.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Existe, a nivel federal un notorio cambio entre la política pública de la vivienda de un sexenio a otro, por lo que deberán adecuarse políticas públicas acordes.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa no cuenta con un documento normativo que contenga la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece.

Es un programa con presupuesto estatal proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, de igual forma contempla participación de un recurso etiquetado correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE Estatal) es fundamental mencionar que este año 2019 se integra dicho presupuesto al programa presupuestario y en ejercicios anteriores se complementaba con los programas federales como el de CONAVI, SEDATU, Y FONHAPO.

La CODESVI cuenta con un sistema denominado SINCO el cual se encuentra en su fase de implementación, es un programa informático el cual está diseñado para coadyuvar en la mejora administrativa y de gestión cuenta con nueve módulos: Introducción, Administradores de Obras, Supervisores, Promoción Social, Regularización, Financiero, Jurídico, Planeación y Cobranza, el programa pretende a través de los módulos interactuar con las diferentes unidades administrativas de la comisión para efectos de sistematizar la información y agilizar los procesos tanto legales, de planeación, normativos, criterios de elegibilidad de beneficiarios, bases de datos de beneficiarios entre otros.

El propósito del programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su rubro 2 Política social.- Construir un país con bienestar, en su apartado VIII, Desarrollo Urbano y Vivienda donde la vivienda social será una prioridad donde se generaran acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, de igual forma se vincula con el Programa Nacional de Vivienda como principal objetivo es garantizar el ejercicio del derecho humano a la vivienda adecuada con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros, cuyo enfoque planeado e integrado al territorio, prioriza la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada.

Se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 con su eje I: Igualdad de oportunidades, que tiene por objetivo vivienda digna y sustentable. Fomentar que las familias en especial de escasos recursos tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.

La Matriz de Indicadores de Resultados y de Gestión tuvo modificaciones en 2019 con relación al ejercicio inmediato anterior se adicionaron y se eliminaron indicadores, se sugiere que la MIR conserve un adecuado equilibrio en su actualización a fin de que sirva como elemento básico para la evaluación de resultados ya que la comparación de la evolución entre los dos ejercicios solo se pudo realizar con 5 indicadores que prevalecieron durante la modificación. Como resultado de este análisis se concluye que en el nivel Fin tuvo un ligero incremento negativo del 0.50% y en el nivel Propósito del 0.37% en la eficiencia En el cumplimiento de las metas establecidas, en ambos casos no afecta relevantemente al desempeño del programa en los demás indicadores se cumplió al 100% con las metas establecidas, resaltando que durante 2019 en el indicador de 1470 Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas se obtuvo un mejor comportamiento que en el 2018 obteniendo una variación positiva del 13.42%

En la MIR se encuentran ciertos indicadores que se consideran objeto de un análisis minucioso, tal es el caso del indicador 1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción que se considera que el cumplimiento de su objetivo está supeditado a factores externos en ocasiones fuera del alcance de la propia dependencia una vez que cada solicitante presenta características diferentes, lo que genera que desde su inicio el planteamiento de la meta no sea de lo más conveniente, el caso específico son la meta física programada que fue de 1,387 solicitudes obteniendo un logro de 3,338 generando un avance del 240.66% y la meta del



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

indicador planteada en la MIR fue de 100% obteniendo un logro de apenas 19.17% en el mismo sentido está el indicador 1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda este indicador tuvo un desempeño del 100%; y mencionando al indicador 0811 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativa de este programa presupuestario y el indicador a nivel actividad vinculado al anterior 0019 Porcentaje de presupuesto ejercido en donde se sugiere modificar las metas o el enfoque que tienen dirigiéndolo hacia la eficiencia o productividad del área, para darle un monitoreo, seguimiento y evaluación más eficaz de su contribución al programa. La MIR cuenta con una lógica vertical adecuada una vez que la consecución de los objetivos en sus diferentes niveles contribuye a la consecución de un objetivo superior y la lógica horizontal es consistente una vez que la información contenida en la columna de medios de verificación es suficiente para reproducir los indicadores.

En cuanto a los Indicadores del programa el 71.42% de los indicadores de la MIR, han obtenido un desempeño del 100% o mayor lo cual le concede una valoración general de desempeño óptimo generando un resultado positivo para la institución ejecutora del programa.

En términos de cobertura como se plasma en el documento "Diagnóstico del Programa Nuevo" se identifica la población potencial, la población objetivo y su cuantificación, la frecuencia de su actualización deberá ser anual y menciona que estará sujeto a dependencia del presupuesto en materia de vivienda por parte de estado, así como al subsidio de los diferentes programas federales que en su caso lo complementen.

La CODESVI es el ente encargado de la ejecución del programa, cuenta con una estructura administrativa sólida, el día 26 de junio de 2020, se publicó en el periódico oficial del estado el "Manual de Organización ", se encuentra en trámite con un avance del setenta por ciento el "Manual de Procedimientos", por lo que se sugiere cumplir con la terminación y publicación del mismo.

Dentro de la evaluación se hace el análisis con el objetivo de determinar el nivel de satisfacción que tienen los beneficiarios de las acciones emprendidas , la CODESVI aplico cuestionarios a los usuarios de los servicios, en los municipios de Hecelchakán, Campeche, Escárcega , Palizada , Hopelchén , el instrumento de medición está integrado por once reactivos en escala tipo Lickert, con una valorización del 1 al 4 con cinco dimensiones de análisis : Atención , Información , Servicio, Seguimiento y Calidad, se obtuvo un promedio de satisfacción general de la muestra de 83.76 % , el municipio con más alto índice de satisfacción es Hopelchén con un 85.86 % y el municipio con índice más bajo es Hecelchakán con un 80.74 % de índice de satisfacción . Existen aspectos en la aplicación de los cuestionarios que se sugiere mejorar o implementar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda elaborar un documento normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo, así como la periodicidad de su revisión y modificación.

Se recomienda concluir con la implementación del sistema SINCO, así como la incorporación en caso de no tenerla incluida de la encuesta de satisfacción, con la administración de la información resultado de la aplicación.

Se recomienda al momento de aplicar los cuestionarios mejorar su formato con datos institucionales ( logotipos ) así como incluirles folio o algún dato de identificación de cada cuestionario que permita identificarlo , plasmar la autenticidad de quien contesta el cuestionario , con una firma , una solicitud de autorización de hacer uso o publica en su caso la resolución del cuestionario, así como hacer el análisis y uso de los resultados de la aplicación a nivel gerencial para mejorar la aplicación.

Se recomienda modificar la MIR en varios aspectos detallados en el cuerpo de la evaluación

Llevar a cabo un plan de sistematización de datos tanto que genere el programa como de otras dependencias que afecten el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas. (Pudiera ser un apartado del SINCO)

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.

4.4 Principales colaboradores:

Fabiola Concepción Aguayo Canché

Ericka Yuvisa Canché Rodríguez



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	
5.2 Siglas: DISUVI	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José del Carmen Hernández Chávez	
Unidad administrativa: Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 112,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/">www.contraloria.campeche.gob.mx/</a> <a href="http://www.sedesu.campeche.gob.mx">www.sedesu.campeche.gob.mx</a> <a href="https://www.codesvi.gob.mx/">https://www.codesvi.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/">www.contraloria.campeche.gob.mx/</a> <a href="http://www.sedesu.campeche.gob.mx">www.sedesu.campeche.gob.mx</a> <a href="https://www.codesvi.gob.mx/">https://www.codesvi.gob.mx/</a>

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

**VO.BO.**

**AUTORIZÓ**

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma

Gerardo Alberto Carrera González

María Concepción Campos Duarte

José del Carmen Hernández Chávez

Subdirector de Gestión Institucional  
de la CODESVI.

Directora de Planeación,  
Administración y Finanzas

Director General de la Comisión  
Estatad de Desarrollo de Suelo y  
Vivienda.